



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR



Comité de Ética y Prevención de
Conflicto de Interés de la
CEAVEQROO

Informe final del Programa Anual de Trabajo del
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de
Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a
Víctimas del Estado de Quintana Roo año 2024.



CEAVEQROO

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	5
METAS GENERALES	5
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.....	6



CEAVEQROO
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **CEAVEQROO:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo.
- **COEPCI:** Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- **Código de Conducta:** Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- **Código de Ética:** Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades administrativas.
- **Reglas de Integridad:** Las Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética, emitido por la secretaría de la Controlaría, las cuales establecen patrones de conducta óptimos en los diversos ámbitos de la administración que reflejan el adecuado comportamiento ético y dan certeza de la orientación de los servidores públicos.
- **Conflicto de Interés:** La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de los intereses personales, familiares o de negocios.



INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de las y los servidores públicos de la CEAVEQROO, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier ambiente laboral no se resuelven al negarlos o al aplicar ciertos criterios paliativos, sino que resulta necesario promover soluciones y medidas acordes con los conflictos que surgen, lo más pronto del momento en que se presentan.

Es necesario reconocer que, en cualquier actividad administrativa y función operativa del proceso de atención, que se realiza en la CEAVEQROO, la Ética y las reglas de la integridad siempre deberá prevalecer ante cualquier decisión y recomendación en beneficio de los usuarios de los servicios. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio de difusión y divulgación que permita el conocimiento y cumplimiento de los valores que rigen a la entidad.

El COEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno laboral para la aplicación del código de ético, en materia de prevención, así como actuar en atención a delaciones por incumplimientos, emitir recomendaciones, proponer acciones de protección y reforzar la actuación de las unidades de investigación y sanción interna, para garantizar un espacio libre de acoso, hostigamiento, abuso y deshonestidad, con especial énfasis en mecanismos para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Como personas servidoras públicas reconocemos que cada decisión que se toma dentro de la CEAVEQROO involucra a la ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a las víctimas que solicitan cualquier medida de ayuda, servidores/as públicos/as de distintas dependencias, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros y compañeras de trabajo. Así, el COEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la CEAVEQROO, para que el personal que en ella laboren desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética; al inicio del año se presentó el Programa Anual de Trabajo por lo que, se realizaron las diversas actividades señaladas, derivado de lo anterior, se presente el informe del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y prevención del Conflicto de Interés 2024.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Establecer las acciones que llevará a cabo el COEPCI a lo largo del ejercicio 2025, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos adscritos a la CEAVEQROO en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética, el Código de Conducta y las reglas de Integridad en la vida de las y los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código de Ética.

METAS GENERALES

1. Garantizar el buen funcionamiento del COEPCI.
2. Difusión de los Códigos de Ética y de Conducta al personal de la CEAVEQROO.
3. Revisión, aprobación y difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad para los Trabajadores de la CEAVEQROO.
4. Revisión, aprobación y difusión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.
5. Elaboración, revisión y aprobación del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.
6. Informar a instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta institucional.
7. Comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los proveedores de la Dependencia o Entidad.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. **Objetivo:** Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del COEPCI.

Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2024.

Actividades Específicas: Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024.

Sobre este punto, se informa que se cumple con el 100%, toda vez, que dicho programa se presentó en la primera sesión ordinaria del 2024.

2. **Objetivo:** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias al año.

Meta: Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias por año.

Actividades Específicas: 1. Integrar información de las sesiones, 2. Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones correspondientes, 3. Elaborar las actas de las sesiones. Sobre esta actividad se da un cumplimiento del 100%, toda vez que, se sesionó en tres ocasiones de manera ordinaria siendo la primera sesión el día 25 de mayo, la segunda el 3 de septiembre y la tercera el 9 de diciembre, en cuanto a las sesiones extraordinarias se reporta que se realizaron dos sesiones, la primera el 17 de abril y la segunda el 6 de mayo todas del año 2024.

3. **Objetivo:** Revisión, aprobación y difusión de un Código de Conducta y Reglas de Integridad para los trabajadores de la CEAVEQROO.

Meta: Lograr en la segunda sesión ordinaria la aprobación del Código de Conducta y Reglas de Integridad para los trabajadores de la CEAVEQROO.

Actividad específica: 1. Revisión por todos los miembros del comité del proyecto de Código de Conducta y Reglas de Integridad para los Trabajadores de la CEAVEQROO que elaborara el Presidente y su Secretaria Ejecutiva, de conformidad con el Código de ética vigente. 2. Revisión y discusión del proyecto, recepción de comentarios y observaciones de los miembros, realizar ajustes y adecuaciones, previamente a la tercera sesión ordinaria. 3. Aprobar el Código de ética en la segunda sesión ordinaria. 4. Turnar el proyecto aprobado por el COEPCI a la Auditora Especial para su visto bueno. 5. Turnar a la titular de la CEAVEQROO el proyecto aprobado por COEPCI y avalado por la Auditora Especial de la SECOES, para su visto bueno y autorización final. 6. Proceder a la difusión de dichos



documentos, con el personal y con los proveedores. Sobre esta actividad se informa que se obtuvo un 50% de avance, toda vez, que aún quedan pasos por realizar, sin embargo, ya se encuentran subsanándose.

4. **Objetivo:** Revisión, aprobación y difusión del borrador del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

Meta: Difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

Actividad Específica: 1. Reunión con el Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso para definir fechas de trabajo, 2. Asistencia a la serie de fechas programas para la elaboración del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso, 3. Revisión y correcciones del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso, 4. Aprobación y difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso. Sobre esta actividad se informa un avance del 10% ya que se espera la emisión del Código de Conducta de la CEAVEQROO para poder emitir el Protocolo.

5. **Objetivo:** Promover la capacitación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como al personal que labora en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Meta: Brindar capacitación a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.

Actividades Específicas: Capacitar a las y los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO de manera mensual en temas sobre Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación. Sobre esta actividad se tiene un avance del 25%, ya que, se reporta que los personales de las diversas áreas ya se han capacitado en ese tema, sin embargo, por la rotación excesiva del personal no ha sido posible que se capacite a todo el personal.

6. **Objetivo:** Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI

Meta: Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad, todas las denuncias que se presenten en el año 2024.





Actividad Específica: 1. Difusión del uso del buzón de quejas como mecanismo de denuncia. Sobre esta actividad se reporta con un cumplimiento del 100%, toda vez que no se recibió ninguna denuncia.

7. Objetivo: Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2024.

Meta: Presentación de informe de actividades del COEPCI 2024.

Actividades Específicas: Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades 2024. Sobre este punto se informa el cumplimiento del 100% toda vez que se presentó en la primera sesión ordinaria del 2025 de fecha 11 de abril.

